

Contrato Escolar-Parental de Título I, Parte A

Aprobación del Consejo: 8 de abril del 2025



Director/a: Dan Bickham
Dirección: 7345 Mountain Ridge Drive,
Bakersfield, CA 93313
Teléfono: (661) 836-6689
Correo Electrónico: dbickham@pbvUSD.k12.ca.us
Sitio Web: <https://miller.pbvUSD.k12.ca.us/>

La Escuela Primaria Douglas J. Miller proporciona oportunidades para la informada participación de los padres y miembros de familia (incluyendo padres y miembros de familia que tienen dominio limitado del inglés; padres y miembros de familia con discapacidades, así como padres y miembros de familia de niños migratorios), que incluyen proporcionando información e informes escolares, en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje que tales padres entiendan.

El Contrato Escuela-Padres está disponible en la página web de la escuela y en la plataforma ParentSquare. Además, en la dirección escolar disponemos de copias en papel sin costo alguno. Los padres y familias que quieran proporcionar apoyo continuado y hacer sus aportes al Contrato pueden participar a través del Consejo Escolar, el Subcomité de Título I, el Comité Asesor del Distrito, así como otros comités. Además, los padres y las familias pueden hacer sus aportes al completar las encuestas que se distribuyen a lo largo del año escolar.

La Escuela Primaria Douglas J. Miller y los padres de alumnos participando en actividades, servicios y programas financiados por Título I, Parte A, acuerdan que el Contrato Escolar-Parental detalla cómo los padres, el personal escolar entero y los alumnos compartirán en la responsabilidad de mejor logro académico estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una sociedad que ayudará los niños lograr las exigentes normas académicas del Estado (Sección 1116[d] de ESSA).

Describa como la responsabilidad de la escuela por proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje permite que el niño sea brindado servicio bajo Título I, Parte A para cumplir las exigentes normas académicas del Estado y las formas por cuales cada padre será responsable por apoyar el aprendizaje de sus hijos y participando, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y uso positivo de horario extracurricular (Sección 1116[d][1] de ESSA):

La Escuela Miller proporciona un currículo y una instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje comprensivo y eficiente que permite a los niños y niñas participantes alcanzar el nivel de las exigentes normas de logro académico del estado gracias a la organización de conferencias entre padres y maestros anualmente. Se hablará sobre el contrato escolar ya que se relaciona al rendimiento individual del niño. La escuela se comunica de forma continuada con los padres para informar sobre el progreso estudiantil y las estrategias de apoyo, el acceso razonable al personal, las oportunidades para ser voluntarios y participar en el salón de sus hijos/as, observar las actividades del salón como ayudantes, involucrarse en el Club de Padres y asistir a las Actividades de Educación para Padres, y las reuniones del Consejo del Sitio Escolar y de otros consejos a medida que surjan.

Los padres comunicarán la importancia de la educación y el aprendizaje a sus hijos, reforzarán la importancia de las reglas escolares y apoyarán las medidas disciplinarias adoptadas cuando sea necesario, se asegurarán de que sus hijos lleguen puntualmente y asistan a la jornada escolar completa a diario, proporcionarán un lugar y un horario tranquilos para hacer la tarea, ayudarán a sus hijos/as con los trabajos asignados, se asegurarán de que sus hijos tengan una alimentación apropiada y de que duerman lo suficiente, se ofrecerán como voluntarios en el salón de sus hijos cuando sea posible, participarán, cuando sea posible, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, promoverán el uso positivo del tiempo extracurricular de sus hijos, y estarán informados sobre la educación de sus hijos. Los padres también se comunicarán con la escuela rápidamente leyendo todos los avisos escolares, ya sea recibidos a través de los propios niños, ParentSquare, o por correo, y respondiendo cuando sea necesario, asistiendo a Conferencias entre Padres y Maestros, a los Eventos de Educación para Padres y a los Eventos del Club de Padres.

La Escuela Miller está comprometida a mantener una comunicación frecuente y relevante, de ida y vuelta, para facilitar la participación de las familias, en la medida de lo posible, en el proceso de toma de decisiones con impacto sobre el aprendizaje de los alumnos, en un idioma que los miembros de las familias puedan entender. Algunas de los medios que los padres y maestros usan para comunicarse a lo largo del año son:

- 1) Conferencias y reuniones anuales de padres y maestros
- 2) Informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos
- 3) Llamadas telefónicas directas a los hogares, la plataforma ParentSquare y la comunicación cara a cara durante el momento en que se deja a los niños en la escuela y en su recogida
- 3) Acceso razonable al personal escolar, incluyendo las oportunidades para ser voluntarios y observar a sus hijos/as en los salones de clases
- 4) Encuestas para padres que impactan la dirección para los programas de Título I, de tecnologías y a la toma de decisiones del Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés)

Los padres apoyarán el desarrollo completo del niño por medio de actividades integrales que afectan positivamente en el bienestar social, emocional, mental y físico y con una comunicación positiva, promoverán el ejercicio al aire libre o los deportes de equipo, entenderán las disposiciones e impactos emocionales, y supervisarán el uso de pantallas y de contenidos.

Describa como la importancia de comunicación entre los maestros y los padres de forma continua, como mínimo, lo siguiente significa (Secciones 1116[d][2][A-D] de ESSA):

- (A) conferencias de padres-maestros en escuelas primarias, al menos anualmente, durante cual el contrato debe dialogarse ya que el contrato se relaciona al logro del niño individual;
- (B) frecuentes informes a los padres sobre el progreso de sus hijos;

- (C) acceso razonable al personal, oportunidades para dares de voluntario y participar en la clase de sus hijos, y observación de actividades en el salón; y
- (D) asegurando sistemática comunicación significativa de dos vías entre los miembros familiares y el personal escolar y al nivel práctico, en un lenguaje que los miembros familiares puedan entender.

Las conferencias entre padres y maestros se llevarán a cabo anualmente durante la última semana de octubre para discutir las fortalezas y debilidades de los alumnos y las acciones para apoyar su éxito escolar. Durante las conferencias de padres y maestros se hará referencia al Contrato Escolar con base en el interés de los padres en su hijo/a o el plan de educación de la escuela que explica cómo se logra un buen rendimiento escolar y el éxito por medio de la colaboración y unas altas expectativas.

Nos comunicamos de forma oportuna y continuada con los padres para comentar el progreso de los alumnos y las estrategias de apoyo necesarias. Pare ello, usamos las conferencias con los padres, los boletines (que se envían siempre que sea necesario durante el año), los informes de progreso estudiantil, el correo electrónico, las llamadas telefónicas a los hogares y los servicios de un intérprete, cuando sea necesario.

La Escuela Miller proporciona a los padres un acceso razonable al personal, por medio de conferencias con los padres, el envío de correos electrónicos, las llamadas telefónicas, las visitas a los salones y los servicios de intérpretes para fortalecer nuestra comunidad de aprendizaje. Esto se llevará a cabo según sea necesario a lo largo del año en la escuela o mediante Zoom.

Proporcionamos a los padres oportunidades a lo largo del año para que sean voluntarios y participen en el salón de sus hijos/as, se involucren en el Club de Padres, y asistan a las Actividades de Educación para Padres por invitación y a pedido.

Nuestra escuela se compromete a mantener comunicación frecuente, significativa y bidireccional con las familias sobre el aprendizaje estudiantil. Esta comunicación será, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los miembros de las familias puedan entender. Algunas de las maneras en que los padres y maestros se comunican durante el año son:

- 1) Conferencias anuales entre padres y maestros, y reuniones por solicitud.
- 2) Informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos.
- 3) Acceso razonable al personal escolar, incluyendo oportunidades para hacer de voluntarios y observar el salón de sus hijos, llamadas telefónicas, ParentSquare, correo electrónico y reuniones con la administración escolar, según corresponda.

Este Contrato fue establecido por la Escuela Primaria Douglas J. Miller el 29 de enero del 2025 y tomará efecto para el plazo de 2025-2026. La escuela distribuirá el Contrato anualmente a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A a más tardar para el: 30 de septiembre de 2025.

Dan Bickham

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado



Firma del Funcionario Autorizado

29 de enero del 2025

Fecha